



AVISO A LOS EMPLEADOS

Illinois Emergency Management Agency

NORMAS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN

La agencia Illinois Emergency Management Agency ha adoptado reglamentos con normas para protegerse de los peligros asociados con materiales radioactivos y maquinas que emiten radiación que están autorizados o registrados por IEMA. En particular la información siguiente está disponible para su revisión:

- 32 III. Adm. Codigo 340: Normas Para La Protección Contra La Radiación
 - 32 II. Adm. Codigo 400: Avisos, Instrucciones e Informes A Los Trabajadores; Inspecciones
 - Cualquier otro documento que su empleador debe proveer como se indican hacia abajo
- Estos se pueden encontrar en la siguiente ubicación:



RESPONSABILIDAD DE SU EMPLEADOR

Su empleador tiene la obligación de:

1. Cumplir con todas las regulaciones aplicables y las condiciones del registro de las licencias.
2. Publicar o poner a su disposición una copia de los reglamentos, licencias, certificados de registro y procedimientos operativos que se aplican al trabajo en el que usted esta comprometido y explicar la disposición a usted.

SU RESPONSABILIDAD COMO TRABAJADOR

Usted debe:

1. Conocer las disposiciones de los reglamentos de IEMA, las precauciones, los procedimientos operativos y los procedimientos de emergencia que se aplican a su trabajo.
2. Tomar en cuenta las disposiciones para su propia protección y para la protección de sus compañeros de trabajo.
3. Informar sobre las condiciones de trabajo inseguras o violaciones de las condiciones o reglas de licencia o registro a IEMA.

INSTALACIONES MEDICAS SOLAMENTE

A no ser eximido por reglamento, usted debe ser acreditado por IEMA en la tecnología de radiación médica si se aplica la radiación ionizante a los seres humanos. Instituciones con licencia y/o registradas por IEMA están obligados por ley a emplear como tecnólogos solo aquellas personas que tienen las credenciales apropiadas en la tecnología de radiación medica.

INFORMES SOBRE SU HISTORIA DE DOSIS DE RADIACION OCUPACIONAL

1. Los reglamentos de IEMA establecen límites ocupacionales para la dosis de radiación y de las concentraciones de material radioactivo en el aire y en el agua. Las regulaciones requieren que su empleador le dará un informe escrito si recibe una dosis por encima de cualquier límite aplicable. Los limites de dosis ocupacional se encuentran en 32 Illinois Administrative Code 340.210, 340.270, y 340.280. Mientras estos son límites máximos permitidos su empleador está obligado a tomar medidas para mantener su dosis de radiación muy bajo de los límites que sería razonablemente alcanzable.
2. Si las regulaciones requiere que su empleador monitoree su dosis de radiación ocupacional:
 - a. Su empleador debe de informarle de su dosis de radiación ocupacional anualmente y
 - b. A la terminación de su empleo su empleador debe darle un reporte escrito de la dosis si usted lo solicita.

INSPECCIONES

Todas las actividades licenciadas o registradas están sujetas a inspección por parte de Illinois Emergency Management Agency.

Dirija cualquier pregunta sobre los asuntos mencionados a:
 Illinois Emergency Management Agency
 1035 Outer Park Drive
 Springfield, Illinois 62704
 Telefono: (217) 782-7860

Requisito de publicación:

Copias de esta notificación deben ser publicadas en todos los establecimientos donde los empleados se dedican a actividades bajo licencia o registradas por Illinois Emergency Management Agency. Publicación debe permitir que los empleados que trabajan en o frecuenten cualquier parte de un área restringida para observar una notificación en el camino hacia o desde su lugar de empleo.